

Iluminación y Regulación LED



O7CAMPANASINDUSTRIALES

Para el buen desempeño de la industria es necesario mantener unos niveles de luz correctos en los puestos de trabajo.

Con nuestra familia de campanas puede seleccionar la más adecuada para su proyecto. La alta eficiencia de los leds utilizados en estas campanas reduce mucho el consumo y a su vez el gasto eléctrico mensual.

Una variedad de vatajes diferentes, combinando diferentes tipos de regulación, nos ayudarán a conseguir un consumo todavía inferior en nuestra factura.

Su cuerpo de aluminio con alta conductividad térmica garantiza la estabilidad del flujo luminoso e incrementa su durabilidad. Están protegidas con una película anticorrosión aplicada mediante baño electroquímico para incrementar sus prestaciones y durabilidad a la corrosión.

No emite UV ni IR y está libre de mercurio para mantener alejados los insectos y para mantener limpio el medio ambiente.

Válvula incorporada para eliminar condensaciones, reducir corrosión e incrementar durabilidad

REGULACIÓN	CONTROLADOR	DECODIFICADOR	LUMINARIA	AMPLIFICADOR
1-10V	CONT110	No necesario ya incluido	CANPN, CANPC, CANBN, CANLN, CANLC, CANSHE, CAN120TDN (no inclui- da, opcional)	
DALI MONOCOLOR	CONTDALI		CAN150LN, CAN150LC (opcional)	
ZIGBEE ON/OFF	CONTZG, CONTZG1, CONTZGR, CONTZGS		CAN150LN, CAN150LC (opcional)	
PWM/CCT	CONTBE		CAN150LN, CAN150LC (opcional)	







CAMPANAS IP65



Campanas ideales para alumbrado general en industrias, permitiendo iluminar no solamente la zona de trabajo, sino todo el espacio, ampliando así la zona iluminada y facilitando el trabajo.

No emiten UV ni IR, y están libres de mercurio para mantener alejados los insectos y mantener limpio el medio ambiente.

CAMPANAS IP65 ACCESORIOS



Liras para Campanas IP65 140lm/W. Reflector 60° de aluminio para Campanas IP65 140lm/W.

CAMPANAS CON KIT DE EMERGENCIA



Campana con kit de emergencia de 1 hora de duración. Perfecta para alumbrado general en industrias, almacenes, parkings, exposiciones...

No emite UV ni IR y está libre de mercurio.

Con válvula incorporada para eliminar condensaciones, reducir la corrosión e incrementar durabilidad.
Cuerpo de aluminio con alta conductividad.

CAMPANAS TRANSFORMABLES



Campanas transformables formadas por tres paneles de aluminio ajustables con alta conductividad térmica. Garantizan la estabilidad del flujo luminoso e incrementan su durabilidad.

No emite UV, ni IR y está libre de mercurio para mantener alejados los insectos y para mantener limpio el medio ambiente.

Tornilleria y partes metálicas de acero inoxidable.





CAMPANAS LINEALES



Campanas ideales para grandes superficies como talleres, parkings, pabellones, naves, almacenes... No emite UV, ni IR y está libre de mercurio para mantener alejados los insectos y para mantener limpio el medio ambiente.

Cuerpo de aluminio con alta conductividad térmica.

CAMPANAS LINEALES ACCESORIOS



Prolongador de conexión 2m. Prolongador de conexión 5m. Accesorio ajustable instalación superficie. Accesorio instalación superficie. Accesorio instalación colgante.

CAMPANAS IP65

1-10V 140lm/W





SMD 2835

₩; PHILIPS

lm/W 140

IΡ 65 ΙK 09

CRI >80

FΡ 0,9

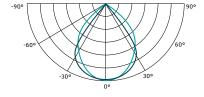
Hz 50-60

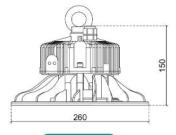
-250 50°

110

Referencia	Potencia	Tensión entrada	T ^a color	Flujo luminoso	Nº leds	Medidas (mm)	Material
CAN 100PN	100W	100-277V AC	4000K	14000lm	140	Ø 260x150	Aluminio+PC
CAN 150PN	150W	100-277V AC	4000K	21000lm	224	Ø 300x150	Aluminio+PC
CAN 150PC	150W	100-277V AC	6000-6500K	21000lm	224	Ø 300x150	Aluminio+PC
CAN 200PN	200W	100-277V AC	4000K	28000lm	294	Ø 345x150	Aluminio+PC
CAN 200PC	200W	100-277V AC	6000-6500K	28000lm	294	Ø 345x150	Aluminio+PC

Posibilidad de temperatura de color 3000K, 5000K, 6000K. Posibilidad de sensor de movimiento microondas bajo pedido. Regulación 1-10V incorporada. Consultar otras regulaciones. Protección sobretensión 4 kv. Instalación colgante o pared.







CAN100PN

CAN150PN/CAN150PC

















CAMPANAS IP65

01 1-10V 150lm/W

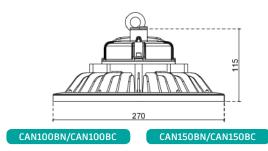


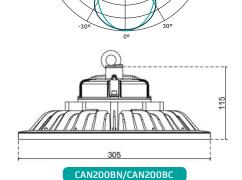


₩ lm/W CRI IΡ ΙK FP Hz -20° MOSO 120 SMD 2835 08 >80 150 65 0,9 50-60 50°

Referencia	Potencia	Tensión entrada	T ^a color	Flujo luminoso	Nº leds	Medidas (mm)	Material
CAN 100BN	100W	100-277V AC	4000K	15000lm		Ø 270x115	Aluminio+PC
CAN 100BC	100W	100-277V AC	6000K	15000lm		Ø 270x115	Aluminio+PC
CAN 150BN	150W	100-277V AC	4000K	22500lm		Ø 270x115	Aluminio+PC
CAN 150BC	150W	100-277V AC	6000K	22500lm		Ø 270x115	Aluminio+PC
CAN 200BN	200W	100-277V AC	4000K	30000lm		Ø 305x115	Aluminio+PC
CAN 200BC	200W	100-277V AC	6000K	30000lm		Ø 305x115	Aluminio+PC

Posibilidad de hasta 190lm/W. Posibilidad de sensor de movimiento microondas bajo pedido. Regulación 1-10V incorporada. Consultar otras regulaciones. Protección sobretensión 4 kv. Instalación colgante o pared.



















02

CAMPANAS IP65 ACCESORIOS

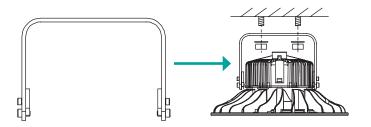
CAN150L / CAN200L

Lira para Campanas IP65

CAN100R / CAN150R / CAN200R

Reflector 60º de aluminio para Campanas IP65













CAMPANAS CON KIT DE EMERGENCIA



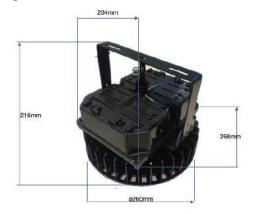


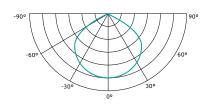


. <mark>.</mark> .	≡(}	lm/W	IP	IK	CRI	FP	Hz		
PHILIPS SMD 2835	MEAN WELL	150	65	09	>80	0,9	50-60	-40° 60°	120

Referencia	Potencia	Tensión entrada	T ^a color	Flujo luminoso	Nº leds	Instalación	Medidas (mm)	Material
CAN 150SHE	150W (campana 10W (Kit emergencia)	100-277V AC	6000K	22500lm	215	Colgante	Ø 260x216	Aluminio+PC

Regulación 1-10V incorporada. Consultar otras regulaciones. Con kit de emergencia(10W) de 1h de duración (2 años de garantía) Protección sobretensión 6 kv. Instalación colgante.





















CAMPANAS TRANSFORMABLES



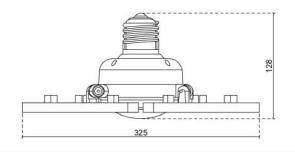


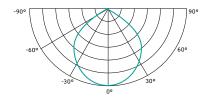


	lm/W	IP	IK	CRI	FP	Hz		
EPISTAR SMD 2835	150	64	09	>80	0,9	50-60	-40° 55°	360

Referencia	Potencia	Tensión entrada	T ^a color	Flujo luminoso	Nº leds	Instalación	Medidas (mm)	Material
CAN 120TDN*	120W	100-277V AC	4000-4500K	18000lm	294	GANCHO	Ø 128x325	Al. + PC
CAN 120TDN40	120W	100-277V AC	4000-4500K	18000lm	294	Rosca E40	Ø 128x325	Al. + PC

^{*}Posibilidad de regulación 1-10V. Protección sobretensión 4 kv. Instalación colgante.





















CAMPANAS LINEALES









PHILIPS SMD 2835 **■**MEAN WELL

Im/W

IP 65

1K

CRI

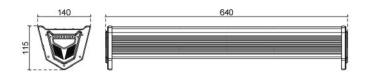
>80

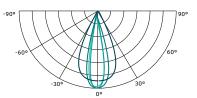
FP 0,9

Hz 50-60 -30° 50° 30x70

Referencia Potencia Tensión entrada T^a color Flujo luminoso Nº leds Medidas (mm) Material CAN150LN 150W 100-240V AC 4000K 19000lm 224 640x140x115 Al. + Cristal templado CAN**150LC** 150W 100-240V AC 6000K 19000lm 224 640x140x115 Al. + Cristal templado

Regulación 1-10V incorporada. Posibilidad de regulación RX/Zigbee/PWM/DALI. Instalación suelo, techo, pared o suspensión.





















CAMPANAS LINEALES ACCESORIOS

CANL2M



Prolongador de conexión 2m

CANL5M



Prolongador de conexión 5m

CANLAS



Accesorio ajustable instalación superficie

CANLS



Accesorio instalación superficie

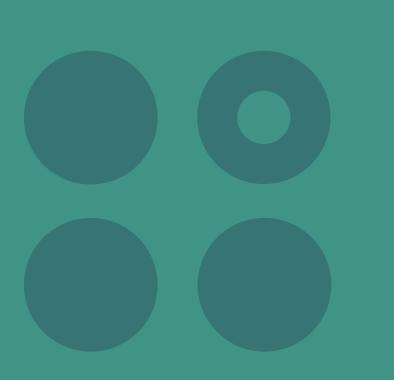
CANLC



Accesorio instalación colgante









ICONOGRAFÍA



Hz	Frecuencia (hercios)
CRI	Índice de reproducción cromática
lm	Flujo luminoso (lúmenes)
W	Potencia (Watios)
(ϵ)	Garantía europea
RoHS	Certificado RoHs
Æ	Certificado FCC
G	Eficiencia Energética
LVD	Directiva de bajo voltaje
(EMC)	Compatibilidad Electromagnética



ICONOGRAFÍA

SIL

Recubrimiento de silicona

UGR

Índice deslumbramiento unificado



Años de garantía



Vida útil del led



Tiempo de carga



Tipo de batería



APP móvil



Normativa ATEX (Atmósfera Explosiva)



Toma de tierra



Medida corte tira led



Luminaria empotrable techo



Luminaria empotrable pared



Luminaria empotrable suelo



Luminaria de escalera superior



Luminaria de escalera inferior



Luminaria superficie techo



Luminaria superficie pared



Luminaria superficie suelo



Luminaria de esquina



Luminaria colgante



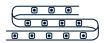
ICONOGRAFÍA



Controladores



Luminarias viales



Tiras flexibles



Luminarias empotrables suelo



Perfiles tiras



Downlights



Luminarias piscina



Luminarias IP65



Proyectores



Sensores



Paneles led



Kits de emergencia



Campanas industriales



Fuentes de alimentación



Luminarias gasolinera



ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA - SEPTIEMBRE 2021

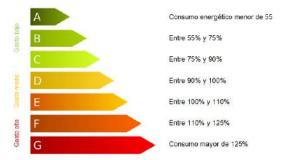
CAMBIOS EN NORMATIVA DE ILUMINACIÓN

A partir del 01 Septiembre de 2021, el campo de iluminación de la Unión Europea se ve afectado por el nuevo Reglamento 2015/2019. En él se especifican las nuevas normas a cumplir en materia de nuevo etiquetado de eficiencia energética (las hasta ahora conocidas etiquetas con el rango de eficiencia desde D hasta A+++).

Todas las empresas que trabajen con lámparas y bombillas (distribuidores, fabricantes, importadores...) se ven afectadas por esta nueva norma.

¿CÓMO FUNCIONA?

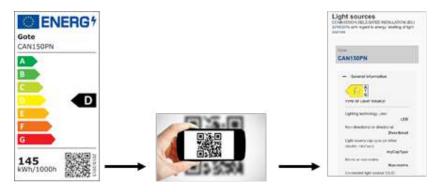
El cambio es simple: hay equivalencia de escalado. El antiguo escalado de D hasta A+++ ahora pasa a ser de G hasta A, siendo G la menos eficiente y A la más eficiente. Véase el ejemplo:

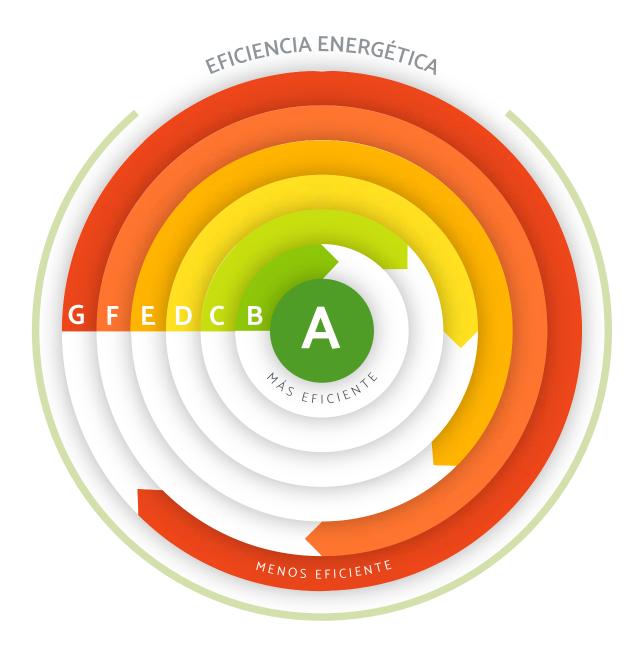


EL TRABAJO DE GOTE EN LA NUEVA GENERACIÓN

En GOTE S.A. hemos desarrollado un plan de trabajo con un esfuerzo excepcional, de cara a cumplir con todos los parámetros regulados en cuanto a calidad se refiere. Todos nuestros productos han sufrido una fase de análisis y control exhaustivo, revisión de parámetros lumínicos y elaboración de fichas de producto con sus respectivas etiquetas de eficiencia energética.

Es por ello que, a partir de ahora, con solo escanear los códigos QR asociados a cada ficha de producto de GOTE – GTLED, puedes acceder fácilmente a todas las características de nuestros productos. Desde su eficiencia energética, consumo, potencia, dimensiones, y mucho más. Basta con acceder al producto deseado, abrir la etiqueta energética, y escanear con la cámara del teléfono móvil o Tablet el código QR. Automáticamente, aparecerán los datos deseados.







CONDICIONES DE VENTA

1. CONSIDERACIONES

Las ventas de GOTE S.A., se regirán, a salvo de las efectuadas a consumidores y usuarios, por las normas descritas en este pliego de condiciones de venta de GOTE S.A. En caso de excepción ambas partes acordarán, previamente a la venta, las condiciones estipuladas, dejando por escrito todo detalle sobre ellas.

Se considera que se aceptan las condiciones de venta de GOTE S.A. desde el momento en el cual se dan de alta los clientes, aceptando con dicha firma las condiciones de GOTE S.A.

A las ventas efectuadas a consumidores y usuarios les serán de aplicación lo dispuesto en el Título IV del Libro II del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

2. CONDICIONES DE SUMINISTRO

El comprador debe de emitir un pedido de compra por escrito, en el cual se especifique sin ningún tipo de duda los productos que desea adquirir, junto con la dirección de entrega del mismo.

Las características de los productos comunicadas en las fichas de producto, página web, catálogos, ... Tales cómo pesos, dimensiones, especificaciones técnicas, ... tienen meramente carácter orientativo y no vinculante, con excepción de requerimientos especiales para proyectos cerrados, los cuales se dejarán por escrito a la hora de la petición de la venta y la posterior cotización emitida por GOTE S.A.

Se considera como plazo de entrega, el método de transporte y tiempo que se acuerda a la hora de cerrar el pedido (consultar punto 3.). Los plazos de entrega serán pactados por ambas partes, no teniendo coste ninguno para GOTE S.A. el incumplimiento de los mismos, salvo previa firma de un contrato especial para dicha operación o proyecto.

Cualquier cambio que sufra la fecha de entrega acordada por cualquier factor imputado al cliente, no se considerará retraso en el mismo. Dichas causas pueden ser muy variadas por lo que citamos algún ejemplo, cambio en el pedido, modificación de los materiales, retraso en presentar alguna documentación extra necesaria...

GOTE S.A. no se responsabilizará ni hará cargo de cualquier retraso en la fecha de entrega que sea responsabilidad de la agencia o directamente del cliente o persona encargada de la recepción del envío.

Es obligación del cliente la inspección de todo el material enviado, incluso reclamando la presencia del chofer de la agencia que qestione la entrega. Se dispondrán de 24 horas para efectuar la correspondiente reclamación, en la cual se indicarán los daños producidos en la mercancía por el porte adjuntando cualquier documentación requerida como fotos, etc. Pasado ese plazo, es el cliente quien se encargará o asumirá dichos daños producidos por el transporte de la mercancía. Dentro de este punto se engloban tanto las demoras en la entrega del material.

El límite máximo para efectuar una devolución será de 30 días, una vez superado dicho plazo no se aceptará devolución ninguna. En cualquier caso, dentro del plazo estipulado el material debe de encontrarse en perfecto estado, sin uso y con los embalajes en perfecto estado. Caso de no cumplir los puntos anteriormente citados no se procederá a devolución alguna.

No se admitirán devoluciones de materiales fabricados expresamente para proyectos. Los portes derivados de la devolución, siempre correrán por cuenta del cliente y GOTE S.A. se reserva el derecho a inspeccionar la mercancía en sus instalaciones, antes de proceder a emitir el abono correspondiente.



3. TARIFAS

Los precios entregados pueden ser precios Netos o PVP (pendiente de aplicar los descuentos acordados) sin IVA ni cualquier otro impuesto, como por ejemplo la Ecotasa. Posteriormente a la venta se podrán consultar dichos impuestos extras a la venta y ajenos a GOTE S.A. en la factura. Mediante solicitud previa también es posible conocer el importe de dichos impuestos.

También quedan exentos de las ofertas los portes ocasionados por el envío de mercancías, salvo los siquientes casos:

- La validez de las ofertas es de un mes a partir de la fecha de la misma, pudiendo haber modificaciones de a. precios en productos donde la materia prima sea el cobre, así como la descatalogación sin previo aviso de fábrica, no restando el plazo de aceptación de la oferta al de entrega de los productos.
- b. Los precios indicados en la oferta, son para las formas de pago habituales, la forma de pago se acordará por escrito cuando un cliente abre su cuenta en GOTE S.A.
- Posteriormente a la aceptación de un pedido los precios no serán modificables, salvo situación pactada C. entre el vendedor y el comprador, cualquier motivo achacable al comprador o expuesto en el apartado b.
- d. El intercambio de información se considerará privado entre ambas partes, no revelando ningún tipo de datos a terceras partes y no se permite el uso de la información con ningún otro fin.

4. FORMAS DE PAGO Y CRÉDITO

Las formas de pago quedan acordadas cuando el cliente efectúe la apertura de cuenta en GOTE S.A. Dichas condiciones pueden ser modificables siempre, previo acuerdo entre ambas partes y no será válido para pedidos ya servidos y que se encuentren pendientes de cobro.

Todas nuestras transacciones comerciales con clientes estarán sujetas a la aprobación de la compañía aseguradora de línea de crédito contratada.

5. GARANTÍA

GOTE S.A da garantía comercial por defectos de materiales o fabricación en sus productos. La garantía comienza con la fecha de entrega del material. Dicho periodo abarca entre 2 y 3 años dependiendo del tipo de producto. Para más especificación acerca del periodo de garantía consultar la ficha de artículos presentes en este catálogo.

En los productos de iluminación, el periodo de garantía se basa en un máximo de 4.000 h/año, con unos ciclos de encendido y apagado establecidos en la norma IEC.

El cliente o comprador queda obligado al cumplimiento sin excepciones de las condiciones aquí detalladas, La garantía quedará anulada si el producto no es utilizado en condiciones normales determinadas por GOTE S.A.

Cualquier producto que no presente un correcto funcionamiento deberá de proceder del siquiente modo:

Informar inmediatamente por escrito, siempre a través del distribuidor el cual ha adquirido nuestro producto, de la incidencia que presenta el producto.

Dicha comunicación siempre debe de ir acompañada obligatoriamente de la factura de compra, en la que se pueda ver y entender el producto que presenta un funcionamiento anómalo y su fecha de expedición.



Posteriormente GOTE S.A. enviará la documentación de RMA para la apertura de la incidencia y la consiguiente gestión para la reparación o sustitución del mismo, dicha documentación se deberá de devolver a GOTE S.A. totalmente cumplimentada. A continuación GOTE S.A. devolverá la documentación rellenada con su número de RMA y con la aceptación para proceder por parte del cliente al envío del producto a GOTE S.A.

El porte de envío del producto, lo sufragará el cliente o distribuidor.

Una vez el producto se encuentra en GOTE S.A. y se analizará su funcionamiento, si este no es correcto se procederá al cambio o reparación, devolviéndolo al cliente a portes pagados por GOTE S.A.

Caso de no encontrarse en dicho momento el producto en la cartera de productos, GOTE S.A. se reserva el derecho de cambiar el producto por uno equivalente o de prestaciones superiores, no está obligado a realizar abono ninguno. Si el producto después de su revisión no presenta mal funcionamiento, éste se devolverá al cliente a portes debidos o recogerá el cliente en nuestras instalaciones.

Quedarán exentos de garantía los productos que presenten cualquier tipo de daño exterior o daño producido por el ambiente que ha envuelto al equipo en su instalación de origen. Dentro de dichos posibles daños se incluyen:

- Daños de tipo físico, tales como caídas, golpes, roturas, usos inadecuados, instalaciones y exposiciones en ambientes no adecuados. ...
- Eléctricos, productos que no reciben la alimentación o tensión adecuada para su correcto funcionamiento, incluidos excesos de armónicos, ruido eléctrico, mala elección de la sección del cableado de alimentación...
- Manipulaciones en el producto no adecuadas o no realizadas por el personal de GOTE S.A. tal como reparaciones por parte del cliente, o modificaciones del producto.
- Daños ambientales, cualquier tipo de daño producido en los productos por causas medi-oambientales (diluvios, desastres naturales, inundaciones, goteras, ...) etc.

La garantía cubrirá exclusivamente el valor, a modo de cambio o reposición, de los productos adquiridos en GOTE S.A. en ningún caso gastos derivados de instalación o desinstalación, incluidos los gastos de transporte de los productos.

Del mismo modo se excluye cualquier compensación económica por funcionamiento no correcto de los productos suministrados por GOTE S.A. bien sea por daños ocasionados o por falta de servicio en la instalación. Dada la variedad que puede existir en estas situaciones, GOTE S.A. excluye cualquier responsabilidad o derecho ante cualquier situación posible no mencionada en estas condiciones de garantía.

La aceptación de cubrir una garantía y posterior reparación del producto, no indica que la garantía comience nuevamente a partir de dicha fecha, siempre se tomará como fecha de inicio de garantía la fecha de compra del producto en GOTE S.A.

GTLED se reserva el derecho a la modificación de los datos publicados en este catalogo (consumos, dimensiones, ...) sin previo aviso, por cambios en los productos derivados por cualquier tipo de causa. Consulte nuestras fichas técnicas en la web, donde se encuentra la información actualizada a ultimo nivel, invalidando las anteriores versiones.

En algunos casos en las fotografías publicadas se muestra el producto con accesorios, siempre que se trate de otra referencia, dichos accesorios no van incluidos y se deben de pedir por separado.











Ronda de Narciso Monturiol, 13 Parque Tecnológico 46980 Paterna, Valencia Tel. 961 366 571















Descubre nuestras Redes Sociales.